

Notificación previa de una operación de concentración**(Asunto M.7839 — Outokumpu/Hernandez Edelstahl)****(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(2015/C 388/09)

1. El 16 de noviembre de 2015, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾, de un proyecto de concentración por el cual las empresas Outokumpu Nirosta GmbH, parte del grupo Outokumpu («Outokumpu», Finlandia), y Hernandez Beteiligungs GmbH («Hernandez Beteiligungs», Alemania) adquieren el control conjunto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, de la empresa Hernandez Edelstahl GmbH («Hernandez Edelstahl», Alemania), mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:

- Outokumpu: fabricación, venta y distribución de productos de acero inoxidable,
- Hernandez Edelstahl: distribución y almacenamiento de productos planos de acero inoxidable,
- Hernandez Beteiligungs: posesión y gestión de acciones.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la propuesta de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo postal, con indicación del n° de referencia M.7839 — Outokumpu/Hernandez Edelstahl, a la siguiente dirección:

European Commission
Directorate-General for Competition
Merger Registry
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).